

Burgos

Un Grupo escolar de niños, con seis secciones y Director sin grado, en el casco del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Un Grupo escolar de niñas, con seis secciones—una de ellas de párvulos—y Directora sin grado, en el casco del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Jaén

Una sección de niños y una de niñas en el nuevo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de García, trasladándose a éste las unitarias de niños y niñas número 1, constituyéndose una graduada de niños y una de niñas, con dos secciones cada una.

León

Una unitaria de niñas número 2 en Villaverde de la Abadía, del Ayuntamiento de Carracedelo.

Lugo

Dos secciones de niños y dos de niñas en el nuevo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Meira, trasladándose a éste la unitaria de niños y unitaria de niñas existentes, y, en su consecuencia, se suprime la Escuela mixta de Paredes de este Ayuntamiento de Meira.

Madrid

Una Escuela mixta, servida por Maestra, en el barrio de San Miguel, del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.

Oviedo

Una unitaria de niños número 2 y una unitaria de niñas número 2 en Cancienes, del Ayuntamiento de Corvera.

Las Palmas

Una unitaria de niños número 4 y una unitaria de niñas número 4 en San Isidro, del Ayuntamiento de Gáldar, trasladándose a nuevo edificio escolar la unitaria de niñas número 2 existente.

Santander

Una mixta, servida por Maestra, en el barrio de Los Tanagos Pesúes, del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Santa Cruz de Tenerife

Una unitaria de niños y una de niñas en el anejo Mirca, del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma.

Toledo

Una unitaria de niños número 2 en el casco del Ayuntamiento de Aldeanueva de San Bartolomé.

Una unitaria de niños y una de niñas en el casco del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.

Una unitaria de niños, una de niñas y dos de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Lagartera.

Dos unitarias de niñas números 1 y 2 y dos unitarias de niños números 1 y 2 en el casco del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden.

Una unitaria de niños y una de niñas en Seseña Viejo, del Ayuntamiento de Seseña.

Una unitaria de niños, una de niñas y una de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Yuncillos.

Cuarto. Que se consideren creadas definitivamente, y con destino a las localidades que se citan, las siguientes Escuelas nacionales de enseñanza primaria, a base de las existentes que se mencionan:

Barcelona

Una graduada de niños, con dos secciones, a base de las dos unitarias de niños existentes, en el mismo edificio escolar en el casco del Ayuntamiento de Mongat.

Una graduada de niñas, con tres secciones—una de ellas de párvulos—, a base de las dos unitarias de niñas y una de párvulos existentes, en el mismo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Premiá de Mar.

Castellón de la Plana

Una graduada «Jaime I»—Cremor—de niñas, con cinco secciones—dos de ellas de párvulos—, a base de las tres secciones de niñas y dos de párvulos existentes, en el mismo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (capital).

Una graduada «Jaime I»—Cremor—de niños, con cinco secciones—una de ellas de párvulos—, a base de las cuatro secciones de niños y una de párvulos existentes en el mismo edificio escolar, del casco del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (capital).

Ciudad Real

Una graduada de niñas número 1, con cinco secciones, a base de las unitarias de niñas números 1, 2, 3 y 4 existentes en el mismo edificio escolar, del casco del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

Una graduada de niños número 2, con cuatro secciones, a base de las unitarias de niños números 1, 2, 3 y 8 existentes, en el mismo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

Huesca

Una graduada de niñas, con cuatro secciones—una de ellas de párvulos—, a base de las tres unitarias de niñas y una de párvulos existentes, en el mismo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Fraga.

Jaén

Una graduada de niños, con tres secciones, a base de las unitarias números 1, 3 y 4 existentes en el mismo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Higuera de Arjona.

Una graduada de niñas, con dos secciones, a base de las unitarias de niñas números 1 y 3 existentes en el mismo edificio escolar del casco del Ayuntamiento de Higuera de Arjona.

Lugo

Una unitaria de niñas, a base de la mixta existente, en Campo de la Iglesia, del Ayuntamiento de Trabada.

Una unitaria de niños, a base de la mixta a cargo de Maestro existente, en Sante, del Ayuntamiento de Trabada.

Quinto. Que por las Inspecciones de Enseñanza Primaria y Consejos Provinciales de Educación Nacional correspondientes se dé cumplimiento a los preceptos señalados en los apartados primero y segundo de la Orden ministerial de 31 de marzo de 1949.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 27 de mayo de 1960 por la que se modifica la de 10 de marzo próximo pasado, que aprobaba el proyecto de obras de terminación de la Escuela de Maestría Industrial de Arcos de Jalón (Soria).

Ilmo. Sr.: Padecido error material en la Orden de este Departamento de 10 de marzo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), por la que se aprueba el proyecto de obras de terminación de la Escuela de Maestría Industrial de Arcos de Jalón (Soria).

Este Ministerio ha resuelto modificarla en el sentido de que el importe de la ejecución material es de 764.737,70 pesetas, y el del presupuesto de contrata, de pesetas 869.151,09.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.